



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2011030023)

Advertidos errores en el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE extraordinario n.º 2, de 9 de julio de 2011, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 3, Artículo primero. Denominación y número de las Consejerías.

Donde dice:

«Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Turismo».

«Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio ambiente y Energía».

Debe decir:

«Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo».

«Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía».

En la página 4, Artículo segundo. Competencias de las Consejerías, en el párrafo tercero.

Donde dice:

«La Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Turismo».

Debe decir:

«La Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo».

En la página 4, Artículo segundo. Competencias de las Consejerías, en el párrafo sexto.

Donde dice:

«La Consejería de Sanidad y políticas sociales (...)».

Debe decir:

«La Consejería de Salud y Política Social (...)».